

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315139
Denominación del Título	Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T74ZW53TY55Q53CQ7J3JEKHZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T74ZW53TY55Q53CQ7J3JEKHZ	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación. En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que se trata de un Título que se imparte por la Universidad de Málaga en modalidad presencial y con prácticas externas curriculares. Se ha examinado con especial atención la resolución de las recomendaciones emitidas en anteriores informes de seguimiento.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El título dispone de una página web que recoge toda la información que pueden requerir los actuales y futuros estudiantes, así como otros actores implicados en este título. Se aportan datos sobre los indicadores del título a lo largo de 4 cursos académicos, si bien en unos pocos casos están incompletos. Además, se complementa dicha información con la sita en la web de la Facultad de Ciencias, la cual incluye las medidas COVID a nivel de seguridad para todos los títulos que se imparten en la Facultad. Los aspectos más concretos sobre la modificación de la docencia de las diferentes asignaturas no son públicos, se comunican a través de las salas de coordinación del título o de mensajes por correo electrónico a los estudiantes. Además la universidad dispone de la página Medidas Docencia 2020/2021 que debería actualizarse al curso 2021-2022.

Las medidas COVID se han reflejado en las guías docentes.

Se detecta un exceso de información que dificulta una visión general del título para los futuros alumnos y puede dificultar la consulta de los actuales alumnos y del profesorado u otros agentes que quieran consultar algún aspecto concreto. Se constata en la audiencia con los responsables institucionales de la Universidad que se es consciente de ello y se están tomando medidas para su corrección.

Se han detectado los siguiente aspectos a mejorar:

-Web de la Facultad:

Activar La página sobre igualdad

Actualizar las actas de la antigua Comisión de garantía de calidad y de la actual Comisión Académica y de Calidad y su permanente, ya que sólo están hasta 2018.

Los objetivos de Calidad sólo están recogidos hasta 2015. Actualizar

Activar el enlace a la Memoria SGC de 2019

Actualizar los datos en Medición de indicadores

Actualizar los datos sobre Encuestas de Satisfacción

-Web del título:

Disponer de enlaces para todo el profesorado para acceder a datos sobre su investigación o a su CV, ya que falta

Código Seguro de Verificación:R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHZ	PÁGINA	2/8
			

en algunos casos
No hay enlace directo a orientación académica y profesional en relación con el máster
En los indicadores completar los datos
No hay actas públicas sobre las reuniones de coordinación ni de sus acuerdos.
No se puede acceder a planes de mejora del título.

El título no dispone de una página web en inglés y la web en inglés de la Facultad de Ciencias es muy incompleta

Tras el análisis de las alegaciones, se mantiene una recomendación hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el actual contenido de la información pública del título de cara a sintetizarlo para facilitar el acceso a la información relevante.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En la Universidad de Málaga se implementaron los sistemas de garantía de calidad de centros siguiendo las directrices del Programa Audit de ANECA. La Facultad de Ciencias cuenta con un SGC con valoración positiva de ANECA en 2009 y con el documento Política de Calidad de la Facultad de Ciencias en donde se recogen las líneas maestras de actuación. Por tanto el SGC está implementado completamente hace ya un cierto tiempo, habiendo sufrido pocas modificaciones. A este respecto señalar que en julio de 2021 la Comisión de Garantía de Calidad del Centro fue sustituida por la Comisión Académica y de Calidad (CAC) la cual está integrada por 26 personas y cuenta con una Permanente. Sus funciones son, entre otras, la ordenación de la actividad académica y el seguimiento y mejora de la calidad de los títulos del Centro. Tanto la documentación que avala el SGC como la composición de la CAC y de su permanente están publicadas en la web. No se han encontrado actas posteriores a 2018 que sean públicas. El motivo es porque todavía no están aprobadas.

La documentación referida al SGC se halla en una Sala de Campus Virtual en donde puede accederse a toda la información. Para facilitar las consultas y bajada de información, en el curso 2020-21 se creó un entorno de trabajo en SharePoint, siendo un objetivo a medio/largo plazo su uso de forma general ya que parecer mejor que la Sala de Campus Virtual. Por todo ello, el SGC desplegado es adecuado para implementar, seguir y mejorar la calidad de los títulos de la Facultad.

No se ha podido acceder a la memoria del SGC de la Facultad del 2019 desde la web porque el enlace no funciona. El título ha puesto en marcha toda una serie de acciones en atención a lo indicado en los distintos informes emitidos como puede comprobarse en los propios informes, pudiendo observarse que algunas de las recomendaciones indicadas en el informe de seguimiento de 2020 o en el informe de acreditación aun no están cumplidas. Por ello se mantendrán en el presente informe como modificaciones. A pesar de las medidas tomadas, el grado de participación de los diferentes colectivos en el SGC es bajo y además no se dispone de los datos de todos los cursos para poder dar validez a los datos derivados de las encuestas de satisfacción que se presentan.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen tres recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones para mejorar de forma definitiva la participación de los distintos colectivos en la respuesta a las encuestas sobre la valoración del título

Se recomienda proporcionar datos completos para los distintos colectivos respecto a su participación y grado de

Código Seguro de Verificación: R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHZ	PÁGINA	3/8
			

satisfacción con el título, para poder realizar análisis robustos

Se recomienda disponer de actas de todas las reuniones vinculadas al SGC y a la coordinación del título o de asignaturas

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La verificación del título consiguió un informe favorable en 2014 y también fue favorable su acreditación en 2018 y su modificación en 2019. Se han atendido diversas recomendaciones como consta en el informe de 2020.

El título dispone de todos los procedimientos necesarios para el reconocimiento de créditos, gestión de movilidad y gestión de los TFM y de las prácticas externas.

En cambio no se ha encontrado los criterios del título para la asignación de TFM y de las Prácticas externas .

Se ha detectado cierta incongruencia entre el calendario de información y el de matriculación previo al inicio del curso.

Igualmente durante las entrevistas se abordó la conveniencia o no de ofrecer mucha optatividad teniendo en cuenta el número de alumnos y que muchas de estas asignaturas son de 3 créditos.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen dos recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la oferta optativa y, en su caso, diseñar asignaturas con una mayor profundidad de contenidos.

Se recomienda disponer de procedimientos escritos sobre los criterios y el proceso de asignación de prácticas externas y TFM

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla de profesorado ha experimentado cambios, debido a jubilaciones, aumentando el número de profesorado con contrato laboral (del 16% al 26,7%),, siendo todos ellos doctores y con un 87% de sexenios vivos.

Respecto a la evaluación docente del profesorado, el porcentaje es muy bajo. En cambio el porcentaje de profesorado que ha seguido algún curso de formación docente alcanza valores entre el 30% y el 36 % en el cursi 2019/20. La Universidad aprobó en mayo de 2021 l Programa DOCENTIA-UMA como procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga con carácter obligatorio y para implementarse durante el curso 2021-2022.

En general pues la plantilla presenta un perfil adecuado para la impartición de esta titulación.

El título cuenta con profesores externos que confieren al título un carácter profesionalizador. No obstante este profesorado no tiene ninguna vinculación oficial con la universidad. Por ello se ha solicitado que le sea concedida la venia docendi, lo cual fue valorado positivamente por las evoluciones de ANECA y recomendado. Se mantiene esta recomendación por no haberse resuelto.

La titulación dispone de criterios de selección del profesorado para tutorizar el TFM y el perfil del profesorado que

Código Seguro de Verificación:R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHZ	PÁGINA	4/8



supervisa las prácticas externas es el adecuado..

El órgano responsable de la coordinación docente del Máster es la Comisión Académica del Máster. Para asegurar la continuidad en la coordinación vertical del Master, al menos dos miembros de la Comisión Académica de un curso académico lo son también en el siguiente.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen dos recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda vincular al profesorado externo con la universidad, sea a través de la concesión de la Venia docendi o de otra fórmula.

Se recomienda formalizar los protocolos de coordinación docente entre el profesorado, ya sea a través de salas virtuales o mediante reuniones presenciales, y es imprescindible levantar actas en las que se indiquen los acuerdos

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La dotación de recursos referida a aulas, laboratorios y otros espacios docentes es limitada, ya que no se dispone de toda la infraestructura necesaria en el edificio de la Facultad de Ciencias, el cual ha tenido que sufrir remodelaciones por tratarse de un edificio antiguo. Por ello se recurre al uso de espacios de edificios anexos. Lo indicado anteriormente se ha visto agravado con las medidas que se han tenido que tomar como consecuencia de la pandemia.

Además, en la misma autoevaluación se menciona la falta de apoyo administrativo al título.

La universidad dispone de un servicio de orientación personalizado. Además, la Facultad de Ciencias realiza diversas acciones de orientación académica y profesional aun cuando no parece ser todo ello muy conocido entre los estudiantes.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen tres recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo la ampliación del edificio.

Se recomienda mejorar el apoyo administrativo a los coordinadores del Máster de forma que se superen las debilidades observadas por la propia Titulación

Se recomienda emprender acciones para difundir entre el estudiantado las actividades de orientación académica y profesional. y promover su participación

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El título cuenta con una serie de actividades formativa, metodológicas y de evaluación adecuadas para la consecución de sus objetivos y competencias en la modalidad presencial.

El título cuenta con un fuerte componente práctico de laboratorio y sobre todo de campo. Por ello, en el curso 2019-20 distintas asignatura se vieron muy afectadas, teniendo que tomarse medidas al respecto. Por ejemplo, los alumnos afectados en sus prácticas en empresa en dicho curso las realizaron el curso 2021. En el curso 2020-21

Código Seguro de Verificación:R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHZ	PÁGINA	5/8
			

dado el número de alumnos del máster se ha podido impartir la docencia con total presencialidad. Se ha observado que el título cuenta con un elevado número de asignaturas optativas para el número de estudiantes previsto, pero en la entrevista se indicó que son muy pocas las asignaturas optativas que se dejan de impartir por falta de alumnos y, no son las mismas a lo largo de los diferentes cursos.

Los sistemas y criterios de evaluación de las distintas asignaturas valoran sobre todo la adquisición de competencias específicas. Y, en muchas de las actividades utilizadas para la evaluación continua se evalúa la adquisición de competencias transversales. Además de exámenes finales, se realizan otras actividades de evaluación como la resolución de problemas o la realización de trabajos e informes de prácticas o pequeños controles de contenidos teóricos. Todas estas actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación, se corresponden con las descritas en la memoria de verificación y están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del título..

Se ha observado que la duración del TFM es superior a lo que corresponde a su valor en créditos, dado que los estudiantes en su mayoría optan por presentarlo en segunda convocatoria o incluso en una convocatoria extraordinaria de diciembre y en febrero. Junto a ello, se está estudiando a nivel de la universidad la desaparición de la segunda convocatoria de septiembre, lo cual puede conducir a que los TFM se defiendan en la convocatoria extraordinaria.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantiene una recomendación hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda dimensionar el TFM, para que sea adecuado a su valor en créditos y permita que la mayoría de estudiantes finalicen en el máster en julio

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Los datos que se aportan respecto al grado de satisfacción con el título son incompletos y con una baja participación en los casos en que se aportan datos. Por ello no son fiables y hay demasiada dispersión para el bajo número de respuestas para poder analizarlo..

Se indica que se han llevado a cabo acciones para mejorar la participación en el cursos 2020-21 pero aun no se dispone de datos.

Aun cuando los datos disponibles indican que el grado de satisfacción es bueno, no puede considerarse por el bajo número de respuestas, lo mismo ocurre con otros indicadores derivados de encuestas. Durante la visita se constató que los empleadores entrevistados estaban muy satisfechos con la formación y las competencias de los alumnos procedentes de este máster, aportando aspectos a mejorar que deberían tenerse en cuenta.

En general la tendencia de la mayoría de indicadores es correcta, con algunas desviaciones respecto a lo previsto en la memoria de verificación. No obstante, debe trabajarse para que la duración del máster sea cercana al año.

El número de solicitudes y de estudiantes matriculados de primer ingreso es adecuado para la oferta. La calidad del profesorado es la adecuada. La participación de profesorado externos enriquece sin duda el título. Los indicadores son en general correctos. Por ello el título es sostenible, Sin embargo hay dos aspectos a los que se deberá prestar especial atención y que se refiere a las instalaciones de que dispone la Facultad de Ciencias, si bien se está en proceso de implementar una solución definitiva y analizar la oferta de optatividad, teniendo en mente la

Código Seguro de Verificación:R2U2T74ZW53TY55Q53CQ7J3JEKHZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T74ZW53TY55Q53CQ7J3JEKHZ	PÁGINA	6/8
			

sostenibilidad futura del título,

Tras el análisis de las alegaciones, se mantiene una recomendación hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones para conseguir que la media de duración del máster esté alrededor de 1 año

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el actual contenido de la información pública del título de cara a sintetizarlo para facilitar el acceso a la información relevante.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones para mejorar de forma definitiva la participación de los distintos colectivos en la respuesta a las encuestas sobre la valoración del título

Se recomienda proporcionar datos completos para los distintos colectivos respecto a su participación y grado de satisfacción con el título, para poder realizar análisis robustos

Se recomienda disponer de actas de todas las reuniones vinculadas al SGC y a la coordinación del título o de asignaturas

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la oferta optativa y, en su caso, diseñar asignaturas con una mayor profundidad de contenidos.

Se recomienda disponer de procedimientos escritos sobre los criterios y el proceso de asignación de prácticas externas y TFM

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda vincular al profesorado externo con la universidad, sea a través de la concesión de la Venia docendi o de otra fórmula.

Se recomienda formalizar los protocolos de coordinación docente entre el profesorado, ya sea a través de salas virtuales o mediante reuniones presenciales, y es imprescindible levantar actas en las que se indiquen los acuerdos

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo la ampliación del edificio.

Se recomienda mejorar el apoyo administrativo a los coordinadores del Máster de forma que se superen las debilidades observadas por la propia Titulación

Código Seguro de Verificación: R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHNZY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHNZY	PÁGINA	7/8



Se recomienda emprender acciones para difundir entre el estudiantado las actividades de orientación académica y profesional, y promover su participación

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda dimensionar el TFM, para que sea adecuado a su valor en créditos y permita que la mayoría de estudiantes finalicen en el máster en julio

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones para conseguir que la media de duración del máster esté alrededor de 1 año

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T74ZW53TY55QS3CQ7J3JEKHZ	PÁGINA	8/8
			